

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación:
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 563.188,10 euros (IVA excluido).
5. Garantías provisional: 13.065,96 euros.
6. Obtención de documentación e información:
- 6.1. Entidad: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto, 28014 Madrid.
Teléfono: 915 240 436.
Telefax: 915 240 437.
- 6.2. Página web: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- 6.3. Documentación: "Copy 5".
Domicilio: Calle Cristóbal Bordiú, número 40, 28003 Madrid.
Teléfono: 915 341 094.
7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación:
— Grupo C, subgrupo 4, categoría c.
— Grupo I, subgrupo 6, categoría c.
— Grupo J, subgrupo 2, categoría c.
8. Presentación de las ofertas:
Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del día 23 de febrero de 2010.
Lugar de presentación: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto.
Localidad y código postal: 28014 Madrid.
Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, desde la apertura de la proposición económica.
Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
Entidad: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto.
Localidad: Madrid.
Fecha: 12 de marzo de 2010.
Hora: A las once.
10. Gastos de anuncios: Los anuncios de publicación correrán a cargo del adjudicatario.
En Madrid, a 27 de enero de 2010.—El Gerente, Antonio José Marín Herrera.

(01/435/10)

Consejería de Economía y Hacienda

ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

Resolución de 28 de enero de 2010, por la que se hace pública convocatoria de contrato de ejecución de obras.

1. Entidad adjudicadora:
Organismo: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima, calle Alcalá, número 21, cuarto, 28014 Madrid. Teléfono: 915 240 436. Fax: 915 240 437.
Número de expediente: 05/2010.
2. Objeto del contrato:
Descripción del objeto: Ejecución de las obras para la reforma, ampliación y adecuación del módulo 2 de la Residencia de Mayores "Nuestra Señora del Carmen", en Cantoblanco (Madrid).
Lugar de ejecución: Carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 14, calle Cantoblanco, número 3 (Madrid).
División por lotes y número: No se admite.
Plazo de ejecución: Diez meses.
3. Tramitación, procedimiento de adjudicación:
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 827.786,94 euros (IVA excluido).

5. Garantías provisional: 19.204,66 euros.
6. Obtención de documentación e información:
- 6.1. Entidad: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto, 28014 Madrid.
Teléfono: 915 240 436.
Telefax: 915 240 437.
- 6.2. Página web: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- 6.3. Documentación: "Copy 5".
Domicilio: Calle Cristóbal Bordiú, número 40, 28003 Madrid.
Teléfono: 915 341 094.
7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación:
— Grupo C, subgrupo todos, categoría e.
8. Presentación de las ofertas:
Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del día 2 de marzo de 2010.
Lugar de presentación: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto.
Localidad y código postal: 28014 Madrid.
Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, desde la apertura de la proposición económica.
Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
Entidad: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto.
Localidad: Madrid.
Fecha: 18 de marzo de 2010.
Hora: A las once.
10. Gastos de anuncios: Los anuncios de publicación correrán a cargo del adjudicatario.
En Madrid, a 28 de enero de 2010.—El Gerente, Antonio José Marín Herrera.

(01/438/10)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

Resolución de 29 de enero de 2010, de la Gerencia, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato de servicios denominado "Trabajos de desarrollo de la modelización del sistema territorial, urbanístico y de transportes y mejora de los aspectos relativos a la accesibilidad del mismo".

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
- a) Organismo: Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Unidad de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
- 1) Dependencia: Unidad de Contratación de la Secretaría General.
- 2) Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3.
- 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- 4) Teléfono: 915 803 597.
- 5) Telefax: 915 809 295.
- 6) Correo electrónico: contratacion@ctm-comadrid.com
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día hábil anterior al cierre del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 2276/10/10/001.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Trabajos de desarrollo de la modelización del sistema territorial, urbanístico y de transportes y mejora de los aspectos relativos a la accesibilidad del mismo.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 2010.
 - e) Admisión de prórroga: Sí.
 - f) CPV (referencia de nomenclatura): 71318000-0.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Con pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 60.344,83 euros.
 - IVA: 16 por 100.
 - Importe total: 70.000 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional (importe): 1.400 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio. Si coincidiese con sábado o festivo, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Unidad de Contratación de la Secretaría General.
 - 2.º Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - 4.º Dirección electrónica: contratacion@ctm-comadrid.com
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) Fecha de apertura del sobre de documentación técnica: El séptimo día natural siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas. Si coincidiese con sábado o festivo se celebrará el siguiente día hábil, a las diez horas.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, segunda planta.
 - b) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - c) Fecha: El decimotercero día natural siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas. Si coincidiese con sábado o festivo se celebrará el siguiente día hábil.
 - d) Hora: A las diez.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de este anuncio correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...

Madrid, a 29 de enero de 2010.—El Director-Gerente, José Manuel Pradillo Pomo.

(01/437/10)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 11 de noviembre de 2009, de la Dirección General del Medio Ambiente, por la que se ordena la publicación de resoluciones de expedientes sancionadores por infracción en materia de vías pecuarias.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario de las Resoluciones adoptadas por el Director General del Medio Ambiente, de los procedimientos sancionadores que se relacionan en el Anexo Único, iniciado al efecto por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre).

La Resoluciones sancionadoras no ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (calle Jorge Juan, número 35, 28001 Madrid), o ante el Director General del Medio Ambiente (calle Princesa, número 3, 28008 Madrid), o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 114 y 115 de dicha Ley.

En el supuesto de que no se interponga el referido recurso puede hacerse efectivo el importe de la multa mediante ingreso directo en la cuenta restringida número 2038/1031/6400007354, denominada “Sanciones Vías Pecuarias”, Comunidad de Madrid, abierta en la Oficina de “Caja Madrid”, paseo de las Delicias, número 6, de esta capital, haciendo referencia al número de expediente reseñado.

El justificante o resguardo de ingreso deberá remitirse, o presentarse, en el plazo de diez días siguientes al mismo, a la Dirección General del Medio Ambiente (Expedientes Sancionadores, Sección de Gestión Administrativa II), ronda de Atocha, número 17, sexta planta), para su debida constancia en el expediente, el cual no se estimará concluso sin el cumplimiento de este requisito imprescindible.

Teniendo en cuenta el tratamiento informático de datos de carácter personal le informamos que el expediente en cuestión obra en las dependencias de esta Dirección General (ronda de Atocha, número 17, 28012 Madrid). Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta Dirección General como responsable de los mismos. Igualmente, podrán ser cedidos a cuantas instituciones u organismos proceda, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2009.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 14 de mayo de 2009), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Imputado. — NIF. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Precepto infringido. — Órgano competente para resolver y norma que le atribuye tal competencia

Juan Antonio Merchán Fernández. — 1619106-K. — Calle Zaporra, número 34, 1, 28100 Alcobendas (Madrid). — V-PEC-103/09. — Artículo 21.4.c) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, en relación con el artículo 16 de la misma Ley, y el artículo 43 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, calificada como leve. — Competente el Director General del Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55.2.a) de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, en relación con el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y con el Decreto 26/2009, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Juan Carlos Gutiérrez Francisco. — 50160433-D. — Calle Polvoranca, número 35, 28044 Madrid. — V-PEC-141/09. — Artículo